



**ELECCIONES PRIMARIAS DE PARTIDOS POLÍTICOS  
6 DE OCTUBRE DE 2019**

**ELECCIONES EXTRAORDINARIAS GENERALES MUNICIPALES  
15 DE MARZO DEL 2020**

**ELECCIONES EXTRAORDINARIAS GENERALES  
PRESIDENCIALES, SENATORIALES Y DE DIPUTACIONES  
5 DE JULIO DEL 2020.**

**Informe de la Dirección Nacional de Elecciones sobre la  
organización de los eventos electorales llevados a cabo en el  
período comprendido entre los meses de julio 2019 y julio 2020.**



Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral Núm. 15-19, específicamente en el Artículo 18, relativas a las atribuciones del Pleno de la Junta Central Electoral, el cual, en su numeral 19 establece: “Publicar la memoria del proceso electoral y sus resultados en su oportunidad”, tenemos a bien presentar un informe de las principales actividades electorales que fueron llevadas a cabo durante el periodo septiembre 2019 – julio 2020, en el cual tuvieron a bien celebrarse elecciones internas de los partidos políticos para la escogencia de candidaturas y las elecciones generales para la selección de las autoridades, tanto municipales como presidenciales y congresuales, esto es, senatoriales y de diputaciones, incluidos los representantes del exterior.

El presente documento constituye un resumen de las informaciones relevantes sobre los procesos organizativos que ejecutó la institución, incluyendo las estadísticas más importantes de las primarias del mes de octubre 2019, las elecciones municipales de marzo 2020, así como las elecciones presidenciales y congresuales de julio del 2020, las cuales debieron celebrarse en mayo pero fueron pospuestas por la presencia en el país del Coronavirus (COVID-19), brote viral que afectó la totalidad de las actividades nacionales y cuyos efectos devienen de un contagio en todo el mundo.



## **I. ELECCIONES PRIMARIAS DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2019.**

### **a. Base legal.**

1. Constitución de la República.
2. Ley de partidos, agrupaciones y movimientos políticos Núm. 33-18, promulgada el 13 de agosto de 2018 y publicada en la G.O.10917 del 15 de agosto de 2018.
3. Resolución No. 03/2018, sobre los plazos legales y administrativo para organizar Primarias Simultáneas, conforme a la Ley Núm. 33-18, dictada por la Junta Central Electoral en fecha 21 de agosto del 2018.
4. Resolución No. 04/2018, referente a la concesión de un plazo administrativo adicional para que los partidos, agrupaciones y movimientos políticos decidan si escogerán la modalidad de celebración de Primarias Simultáneas, conforme a la Ley Núm. 33-18, dictada por la Junta Central Electoral en fecha 12 de septiembre del 2018.
5. Reglamento sobre la celebración de Primarias, dictado por la Junta Central Electoral en fecha 12 de diciembre del 2018.

### **b. Partidos participantes.**

En principio, cinco organizaciones políticas decidieron las primarias como mecanismo de selección, y estas fueron: Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Partido Revolucionario Moderno (PRM), Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Partido Alianza País (ALPAIS) y el Partido Opción Democrática (OD), este último de reciente creación y que posteriormente se fusionó con ALPAIS.

Al concluir las discusiones sobre la organización de las primarias, solo dos organizaciones acogieron este método para la selección de sus candidatos: PLD, con padrón abierto o universal y PRM, con padrón cerrado.



Con el interés de dar a conocer el sistema de votación a implementar en primarias y lograr la integración y aceptación de los partidos políticos, se llevaron a cabo varias pruebas, descritas a continuación:

FECHA	ALCANCE	OBJETIVO
24 de julio, 2019	2 mesas (interno)	Aplicativos informáticos
7 de agosto, 2019	27 municipios, 57 recintos, 100 mesas	Aspectos técnicos y logísticos
24 de agosto, 2019	27 municipios, 57 recintos, 100 mesas	Aspectos técnicos y logísticos
7 y 8 septiembre, 2019	Alcance nacional: 3,890 recintos; 5,444 mesas	Instalación previa y votación al día siguiente

### **c. Ensayo de votación automatizada.**

Antes de celebrar las primarias internas, el modelo automatizado de votación fue expuesto en un ensayo general cuya instalación de equipos se produjo durante el sábado 7 de septiembre. Se movilizaron 3,890 módulos en igual número de recintos electorales del país, a los fines de llevar a cabo el Simulacro Nacional del Voto Automatizado, el domingo 8 de septiembre, como parte de la preparación de las primarias.

El simulacro inició a las 8:00 de la mañana con la apertura de todas las mesas de votación a través de la emisión del boletín cero, y finalizó a las 4:00 de la tarde con la transmisión de resultados. Cada recinto electoral contaba con una mesa de votación y esta a su vez con un módulo de votación, a través de los cuales hicieron el ejercicio de votación

El personal que trabajó en la prueba estuvo compuesto por 36,860 miembros de mesas para integrar las 7,372 que fueron abiertas en 3,890 recintos, en los cuales participaron además 4,075 técnicos e igual número de facilitadores para brindar información a los/as



ciudadanos/as); 48,000 miembros de la Policía Militar Electoral; 2,300 miembros, secretarios y auxiliares de Juntas Electorales; 450 supervisores de la JCE en los 157 municipios y el Distrito Nacional.

En total acudieron unos 246,000 ciudadanos/as, los cuales tuvieron la oportunidad de conocer el funcionamiento de los equipos automatizados para la votación en primarias.

#### **d. Elecciones del 6 de octubre del 2019.**

Fueron comunes a ambas organizaciones 7,372 mesas en 3,890 recintos a nivel nacional, en las cuales se utilizó la metodología automatizada de votación en horario de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

En el caso del PLD, al concurrir con padrón abierto o como se conoce comúnmente, el padrón de la Junta Central Electoral, tenían derecho a la participación 7,422,416 ciudadanos/as inscritos. Respecto del PRM, estuvieron inscritos en su padrón interno para fines de primarias, 1,296,483 militantes o simpatizantes.

En términos generales y como datos comunes a ambos partidos, los cargos oficiales a cubrir fueron 4,113, y para ello se presentaron 11,312 candidaturas en los diferentes niveles de elección, de los cuales 3,175 correspondieron a candidaturas femeninas y 8,137 al sexo masculino.

De esta contienda resultaron electos los candidatos que integraron las boletas de ambos partidos. En el caso del PLD, participaron en su proceso interno 1,871,754 votantes; respecto del PRM, votaron de su padrón interno, 382,385 votantes. En total, 2,254,139 ciudadanos acudieron a votar en las elecciones primarias del 6 de octubre, representando un 30% del electorado nacional.

En lo concerniente a la capacitación electoral, fueron impartidas unas 2,900 sesiones de trabajo que incluyeron a los instructores electorales, los miembros de mesas, Policía Militar Electoral, soportes electorales, técnicos y facilitadores. Respecto de la logística electoral, se organizaron 39 rutas de distribución de los equipos y el material



electoral que se utilizaba en cada mesa de votación, en virtud de que dichos insumos debían ser distribuidos por las juntas electorales a partir del jueves previo a las primarias, es decir, desde el día 4 de octubre.

Respecto de la observación electoral internacional, contamos con la presencia de 33 funcionarios y técnicos electorales estuvieron representando a la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y 2 técnicos de la Organización de Estados Americanos (OEA), lo asistieron en calidad de invitados.

## **II. ELECCIONES ORDINARIAS GENERALES MUNICIPALES DEL 16 DE FEBRERO DEL 2020.**

Para la ocasión, 7,487,040 electores tenían el derecho al ejercicio del voto, en 16,032 colegios electorales, distribuidos en 4,169 recintos electorales, comprendidos en el Distrito Nacional y los 157 municipios del país, así como en los 235 en que estos últimos se subdividen.

Un total de 3,849 cargos electivos se escogerían en la fecha señalada, de los cuales 987 lo serían de forma automatizada y 2,862 manualmente, tal como se indica en el siguiente cuadro:

		<b>AUTOMATIZADO</b>	<b>%</b>	<b>MANUAL</b>	<b>%</b>
<b>MUNICIPIOS</b>	<b>158</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>140</b>	<b>89</b>
<b>DISTRITOS MUNICIPALES</b>	<b>235</b>	<b>57</b>	<b>24</b>	<b>178</b>	<b>76</b>
<b>RECINTOS</b>	<b>4,169</b>	<b>1,772</b>	<b>43</b>	<b>2,397</b>	<b>57</b>
<b>COLEGIOS</b>	<b>16,032</b>	<b>9,757</b>	<b>61</b>	<b>6,275</b>	<b>39</b>
<b>ELECTORES</b>	<b>7,487,040</b>	<b>4,644,590</b>	<b>62</b>	<b>2,842,450</b>	<b>38</b>
<b>ALCALDES</b>	<b>158</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>140</b>	<b>89</b>
<b>VICE-ALCALDES</b>	<b>158</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>140</b>	<b>89</b>
<b>REGIDORES</b>	<b>1,164</b>	<b>322</b>	<b>28</b>	<b>842</b>	<b>72</b>
<b>SUPLENTE REGIDORES</b>	<b>1,164</b>	<b>322</b>	<b>28</b>	<b>842</b>	<b>72</b>
<b>DIRECTORES</b>	<b>235</b>	<b>57</b>	<b>24</b>	<b>178</b>	<b>76</b>
<b>SUB-DIRECTORES</b>	<b>235</b>	<b>57</b>	<b>24</b>	<b>178</b>	<b>76</b>
<b>VOCALES</b>	<b>735</b>	<b>193</b>	<b>26</b>	<b>542</b>	<b>74</b>
	<b>3,849</b>	<b>987</b>		<b>2,862</b>	

**Fuente: Datos JCE.**



Los municipios seleccionados para la votación automatizada, incluyendo sus respectivos distritos municipales, fueron los siguientes: Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte, Los Alcarrizos, Santiago de los Caballeros, Puerto Plata, San Francisco de Macorís, Moca, La Vega, Bonao, Mao, San Cristóbal, Baní, San Juan de la Maguana, San Pedro de Macorís, La Romana, Higüey.

El resto de los municipios y distritos municipales operaron con boletas impresas, es decir, votación manual.

Sobre las candidaturas aprobadas para esta elección, las diversas organizaciones políticas presentaron, por sí o en representación de alianzas partidarias, 17,938 candidaturas a nivel nacional. En ese orden, las candidaturas sometidas a los diferentes cargos electivos del nivel municipal se distribuyen de la siguiente manera:

CARGO ELECTIVO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
ALCALDE	122	724	846
VICE-ALCALDE	674	122	796
REGIDOR	2,597	3,546	6,143
SUPLENTE REGIDOR(A)	2,448	2,806	5,254
DIRECTOR	143	846	989
SUB-DIRECTOR	791	131	922
VOCAL	1,183	1,805	2,988
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7,958</b>	<b>9,980</b>	<b>17,938</b>
	<b>44.36%</b>	<b>55.64%</b>	

Fuente: Datos JCE.

Para la celebración de estas elecciones municipales, unas 160,000 personas formaban parte del gran equipo que realizaría las diferentes tareas del proceso, entre las cuales se citan:

- 80,160 miembros de colegios electorales;
- 5,500 facilitadores de recintos;
- 5,500 soportes técnicos de recintos y 700 supervisores;



- 2,300 soportes electorales (miembros JE);
- 400 personal temporero organización electoral; 64,000 seguridad Policía Militar Electoral en recintos y dependencias de la JCE;
- 450 supervisión electoral, entre otros.

En lo concerniente a la capacitación electoral, fueron impartidos unos 4,600 talleres al personal ya descrito, en sesiones organizadas en cada municipio a cargo de las Juntas Electorales, supervisadas por esta dirección o en cada institución castrense o policial, en el caso de la Policía Militar Electoral.

La logística electoral estuvo dividida de conformidad con el sistema a emplear en el municipio, es decir, fuera automatizado o manual. En ambos casos, el material fue entregado el 11 de febrero para que el mismo fuere entregado a presidentes y secretarios de colegios a partir del 12 y hasta el 14 de febrero, empleándose para ello 40 rutas de distribución a nivel nacional:

- 18 rutas voto automatizado: 9,757 c.e. (61%)
- 22 rutas voto manual: 6,275 c.e. (39%)

Para la oportunidad, fueron diseñados 399 formatos diferentes de boletas electorales, distribuidas en 81 automatizadas y 318 impresas, para igual número de demarcaciones.

Respecto de la observación electoral, tuvimos la presencia de diferentes organismos e instituciones que presentaron formalmente las acreditaciones correspondientes, una vez fueron aprobadas por la Junta Central Electoral, y fueron las siguientes:

INSTUTUCION	CANTIDAD
UNIORE	44
INVITADOS ESPECIALES	13
CEELA	6
AWEB	7
IFES	6
PARLACEM	5
INVITADOS PLD	31
EMBAJADAS	20



---

	<i>DIRECCIÓN NACIONAL DE ELECCIONES</i>
OEA	24
<b>TOTAL</b>	<b>156</b>

### **III. ELECCIONES EXTRAORDINARIAS GENERALES MUNICIPALES DEL 15 DE MARZO DEL 2020.**

El 17 de febrero del 2020, el Pleno de la Junta Central Electoral dictó la Proclama, correspondiente y aprobó la celebración de Elecciones Extraordinarias Municipales, fijando la nueva fecha para el día 15 de marzo. A tales fines, se dispuso la no utilización de equipos automatizados para votación y por tanto, en todos los municipios y el Distrito Nacional se votaría de la forma tradicional, es decir, con boletas impresas.

De inmediato se dispuso la impresión de tan importante material, estableciéndose la misma estructura organizacional que la utilizada en febrero. Atendiendo a estos criterios, se disponía de la misma cantidad de colegios y recintos electorales e igual cantidad de personas para la participación en estos.

Se prepararon 399 formatos de boletas impresas, correspondiendo 164 artes a municipios y circunscripciones electorales dentro de estos y 235 a distritos municipales. La elección de las autoridades (ya establecidas las cantidades anteriormente), se llevó a cabo por mayoría simple en el caso de las candidaturas uninominales (alcaldes y directores) y por voto preferencial las plurinominales (regidores y vocales).



BOLETA MUNICIPIOS



BOLETA DISTRITOS MUNICIPALES

Sobre la capacitación electoral, fue repetido el mismo esquema de las elecciones suspendidas en febrero, disponiéndose de unos 4,600 talleres a nivel nacional, en los cuales se concentraban los diferentes grupos responsabilizados de tareas específicas en el proceso. Igualmente, con la logística electoral se desplegó el mismo operativo que el empleado un mes antes, de manera puntual sobre la base de la distribución de 16,032 valijas electorales para los colegios y 4,440 equipos de escáner para el escaneo y la transmisión de los resultados desde los recintos.

En lo que concierne a los resultados electorales, de los 7,487,040 electores inscritos a nivel nacional ejercieron el sufragio 3,679,081 (49.14%), de los cuales 3,502,217 (95.19%) fueron válidos y 176,864 (4.81%) declarados nulos.

No se produjeron contestaciones o impugnaciones en los colegios electorales, salvo el caso de uno en el municipio de Moca que fue declarado inadmisibles por la Junta Electoral.

En cuanto a la observación electoral, las organizaciones que tuvieron presencia mediante misiones integradas por funcionarios y técnicos de órganos electorales fueron las siguientes:



<b>INSTUTUCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
UNIORE	20
IFES	2
PARLACEM	2
INVITADOS PLD	30
EMBAJADAS	15
OEA	41
PRM	10
ESTADOS UNIDOS	24
INVITADOS PRM	2
<b>TOTAL</b>	<b>146</b>

#### **IV. ELECCIONES EXTRAORDINARIAS GENERALES PRESIDENCIALES, SENATORIALES Y DE DIPUTACIONES DEL 5 DE JULIO DEL 2020.**

Se ratificó la presencia de veedores, observadores de escrutinio y ante el centro de escáner y se le dio especial atención a la Comisión de Acompañamiento a los trabajos de la Junta Central Electoral, surgida de las reuniones del Consejo Económico y Social, desde donde se constituyó una comisión multisectorial que se mantuvo en constante comunicación con el órgano electoral, tanto en las elecciones de marzo como en las organizadas para el 5 de julio, ya que estaba integrada por representantes de las iglesias (católica y evangélica), empresariado y sociedad civil.

Igualmente se dispusieron medidas respecto de la hora de votación, pautada por ley a partir de las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., estableciéndose que si a esa hora quedaban electores en fila se permitiría la votación de estos hasta las 5:30 p.m., quedando impedido de hacerlo quien hasta esa hora no lo había hecho, aun si estaba en la fila a la hora del cierre. Sin embargo, a solicitud de organizaciones políticas, el Tribunal Superior Electoral ordenó que dicha hora se podía extender de manera prudente, hasta que ejercieran el voto los



que estaban en fila a la hora del cierre. Esta medida no tuvo que ser ejecutada.

Para la elección del 5 de julio, los electores con derecho al voto eran 7,529,932, de los cuales 6,934,053 estaban registrados en el territorio nacional y 595,879 en las ciudades del exterior donde estaban empadronados. Para lograr la votación de estos, se crearon 16,001 colegios electorales en el ámbito local y 1,099 en el exterior.

Un total de 264 cargos electivos se escogerían en la fecha señalada, distribuidos como se indica en el siguiente cuadro:

<b>CARGOS ELECTIVOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PRESIDENTE / VICEPRESIDENTE</b>	<b>2</b>
<b>SENADORES</b>	<b>32</b>
<b>DIPUTADOS</b>	
TERRITORIALES	<b>178</b>
NACIONALES	<b>5</b>
EXTERIOR	<b>7</b>
<b>REPRESENTANTES PARLACEN</b>	
TITULARES	<b>20</b>
SUPLENTES	<b>20</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>264</b>

Sobre las candidaturas aprobadas para esta elección, las diversas organizaciones políticas presentaron, por sí o en representación de alianzas partidarias, 1,800 postulaciones a nivel nacional y del exterior, distribuidas de la siguiente manera:

<b>CARGO</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>PRESIDENTE/A</b>		<b>6</b>	<b>6</b>	
<b>VICEPRESIDENTE/A</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	
<b>SENADOR/A</b>	<b>17</b>	<b>119</b>	<b>136</b>	



**DIRECCIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**

<b>DIPUTADO/A</b>	<b>588</b>	<b>762</b>	<b>1,350</b>	44 - 56
<b>DIPUTADO/A DE ULTRAMAR</b>	<b>34</b>	<b>41</b>	<b>75</b>	45 - 55
<b>DIPUTADO/A NACIONAL</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>34</b>	44 - 56
<b>DIPUTADO/A PARLACEN</b>	<b>40</b>	<b>59</b>	<b>99</b>	40 - 60
<b>SUPLENTE DIPUTADO/A PARLACEN</b>	<b>45</b>	<b>49</b>	<b>94</b>	48 - 52
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>742</b>	<b>1,058</b>	<b>1,800</b>	
	<b>41%</b>	<b>59%</b>		

Para la celebración de estas elecciones presidenciales y congresuales, se mantuvo casi idéntica la cantidad de personas que formaron parte del proceso, entre las cuales se citan:

- 80,005 miembros de colegios electorales locales;
- 5,495 miembros de colegios electorales exterior;
- 11,200 facilitadores de recintos;
- 7,500 soportes técnicos de recintos y supervisores;
- 2,300 soportes electorales (miembros JE y personal);
- 400 personal temporero organización electoral;
- 63,500 seguridad Policía Militar Electoral en recintos y dependencias de la JCE;
- 475 instructores electorales, incluidos los del exterior;
- 450 supervisión electoral, entre otros.

En lo concerniente a la capacitación electoral, fueron impartidos unos 5,800 talleres al personal ya descrito, en sesiones organizadas en cada municipio a cargo de las Juntas Electorales y las OCLEE, supervisadas por esta dirección.

A propósito del Protocolo Sanitario aprobado por la Junta Central Electoral mediante la Resolución No. 53-2020, de fecha 26 de mayo del 2020, todas las actividades de la institución se llevaron a cabo guardando las disposiciones contenidas en ella y de manera muy particular, en todos los talleres de capacitación presencial se utilizaron las mascarillas, guantes de látex, gel antibacterial y alcohol,

con el objetivo de garantizar la higienización de los más de 120,000 ciudadanos/as que acudieron a participar en los referidos talleres.

Respecto de la logística electoral, se dispuso la organización del material electoral en valijas de seguridad que, entre otros elementos, contenían las boletas impresas y el kit sanitario para cada colegio electoral, tanto local como del exterior. Como hemos señalado, 16,001 colegios fueron creados en el Distrito Nacional y los 157 municipios del ámbito local, en 4,168 recintos electorales.

Unas 30 rutas de distribución del material electoral fueron destinadas hacia todos los municipios del país, donde se incluyeron las 17,100 valijas y además los 6,500 escáner que se enviaron a los recintos, a las Juntas Electorales y a las OCLEE.

En el caso del exterior, a partir del cierre del padrón fue creada la siguiente estructura electoral:

	COLEGIOS	MIEMBROS	RECINTOS	OBSERVACIONES
<b>OPREE-NEW YORK</b>	<b>356</b>	<b>1,780</b>	<b>69</b>	<b>CANADA-ALBANY</b>
<b>OPREE-NEW JERSEY</b>	<b>138</b>	<b>690</b>	<b>32</b>	
<b>OPREE-BOSTON</b>	<b>101</b>	<b>505</b>	<b>26</b>	
<b>OPREE-PHILADELPHIA</b>	<b>23</b>	<b>115</b>	<b>7</b>	
<b>OPREE-READING</b>	<b>27</b>	<b>135</b>	<b>8</b>	
<b>OPREE-WASHINGTON</b>	<b>22</b>	<b>110</b>	<b>5</b>	
	<b>667</b>	<b>3,335</b>	<b>147</b>	
	COLEGIOS	MIEMBROS	RECINTOS	OBSERVACIONES
<b>OPREE-MIAMI</b>	<b>39</b>	<b>195</b>	<b>2</b>	
<b>OPREE-ORLANDO</b>	<b>35</b>	<b>175</b>	<b>7</b>	
<b>OPREE-PUERTO RICO</b>	<b>69</b>	<b>345</b>	<b>9</b>	<b>URUGUAY</b>
<b>OPREE-PANAMA</b>	<b>34</b>	<b>170</b>	<b>6</b>	<b>CHILE-ARGENTINA</b>
<b>OPREE-CURAZAO</b>	<b>21</b>	<b>105</b>	<b>5</b>	
<b>OPREE-SAN MARTIN</b>	<b>14</b>	<b>70</b>	<b>3</b>	
	<b>212</b>	<b>1,060</b>	<b>32</b>	
<b>OPREE-MADRID</b>	<b>104</b>	<b>520</b>	<b>46</b>	



*DIRECCIÓN NACIONAL DE ELECCIONES*

<b>OPREE-BARCELONA</b>	<b>58</b>	<b>290</b>	<b>18</b>	<b>INGLATERRA-FRANCIA</b>
<b>OPREE-MILANO</b>	<b>31</b>	<b>155</b>	<b>18</b>	
<b>OPREE-HOLANDA</b>	<b>15</b>	<b>75</b>	<b>10</b>	
<b>OPREE-SUIZA</b>	<b>12</b>	<b>60</b>	<b>6</b>	
	<b>220</b>	<b>1,100</b>	<b>98</b>	
	<b>1,099</b>	<b>5,495</b>	<b>277</b>	

Sobre este tema se requiere hacer una particular mención, ya que, como resultado del impacto de la pandemia en diferentes lugares del mundo y por tanto, en las ciudades del exterior donde teníamos votación, algunos colegios creados no pudieron ser abiertos en los destinos primarios y por tanto debieron ser reubicados en otras localidades. Tal es el caso de los colegios creados inicialmente en Canadá, los cuales debieron ser reubicados en Albany, New York, ya

que la autorización para la utilización del territorio se produjo con posterioridad al cierre del padrón y muy próximo a la fecha de la elección. Igual tratamiento debió darse a los colegios creados en Inglaterra, los cuales debieron ser incorporados al padrón de Francia, por tratarse de la ubicación más estratégica en términos logísticos. Por otro lado, no pudimos celebrar elecciones en Argentina, Chile y Panamá, debido a los efectos de la pandemia en esos países. En el caso de Venezuela, los votantes fueron registrados en Curazao, esto debido a que nuestra oficina estaba cerrada.

En lo que concierne a los resultados electorales, una vez escrutados los colegios electorales (en los cuales no se registraron impugnaciones), fueron los siguientes:

- Nivel presidencial:
  - 4,163,305 (55.29%) emitidos, incluido en este nivel el exterior:
  - 4,103,362 (98.56%) válidos.
  - 59,943 (1.44%) nulos.
- Nivel senatorial:
  - 4,029,886 (58.12%) emitidos:



- 3,909,324 (97.01%) válidos.
- 120,562 (2.99%) nulos.
  
- Nivel diputaciones (local):
  - 4,025,464 (58.05%) emitidos:
  - 3,885,969 (96.53%) válidos.
  - 139,495 (3.47%) nulos.
  
- Nivel diputaciones (exterior):
  - Circunscripción No.1
    - 129,567 (21.74%) emitidos:
    - 122,013 (94.17%) válidos.
    - 7,554 (5.83%) nulos.
  
  - Circunscripción No.2
    - 20,396 (17.27%) emitidos:
    - 19,114 (93.71%) válidos.
    - 1,282 (6.29%) nulos.
  
  - Circunscripción No.3
    - 27,771 (25%) emitidos:
    - 26,570 (95.68%) válidos.
    - 1,201 (4.32%) nulos.

Sobre las misiones de observación electoral, en este proceso fueron reducidas en virtud de los efectos de la pandemia a nivel internacional, sobre todo por las limitaciones para la transportación aérea internacional, no obstante, pudimos tener la presencia de las siguientes instituciones:

<b>INSTUTUCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
UNIORE	6
IFES	3
INVITADOS PLD	43
EMBAJADAS	19



OEA	76
COPPPAL	8
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>

Santo Domingo, D.N.  
Septiembre 2020.